



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO:	X
Constancia de Productor			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DDE/S/10	
Documento oficial expedido por el gobierno municipal a través de la Dirección de Desarrollo Económico para que la ciudadanía se identifique ante las dependencias Federales y Estatales como productor agropecuario local.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41 de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 86 Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 94 fracción XII Y XIII Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025. Artículos 10.2 fracción LII y 10.13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Productor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un Año Fiscal
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiera identificarse ante el Gobierno Municipal, Estatal y Federal como productor.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1.- INE vigente del solicitante. 2.- Comprobante que acredite la posesión a) Título parcelario tamaño oficio por ambos lados b) Contrato de arrendamiento o comodato que este avalado por dos testigos y el comisariado ejidal. 3.- Dos testigos que acudan a la firma de la constancia de productor con copia de INE	Si Si	1 1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 41 de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 86 Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- INE vigente del solicitante. 2.- Comprobante que acredite la posesión a) Título parcelario tamaño oficio por ambos lados b) Contrato de arrendamiento o comodato que este avalado por dos testigos y el comisariado ejidal. 3.- Dos testigos que acudan a la firma de la constancia de productor con copia de INE	Si Si	1 1	Artículo 41 de Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Artículo 86 Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 94 fracción XII Y XXIII Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

No Aplica	N/A	N/A	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico al Departamento de Programas de Apoyo al Campo para recibir información. 2.- El o la solicitante entrega al personal del Departamento de Programas de Apoyo al Campo los documentos solicitados para el trámite correspondiente. 3.- Personal del Departamento de Programas de Apoyo al Campo revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta se procede a la formación de expediente 4.- Personal del Departamento de Programas de Apoyo al Campo procesa la solicitud. Transcurridos 3 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Constancia.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 Horas		
COSTO:	Gratis Fundamento Jurídico: No Aplica		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con todos los requisitos señalados.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Desarrollo Económico			Coordinación De Industria y Desarrollo Empresarial				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. José Alonso Chavarría Guevara					
DOMICILIO:	CALLE:	Filiberto Gómez	NO. INT. Y EXT.:	24			
COLONIA:	Romita		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes De 9 A 18 Hrs Y Sábado De 9 A 13 Hrs				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26207800		217	N/A	apoyoalcampo@cuautitlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué me sirve la constancia de productor?
RESPUESTA:	Es un requisito para trámites ante dependencias estatales y federales
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo inician los apoyos al campo?
RESPUESTA:	Deben estar al pendiente en el departamento de apoyo al campo
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si extravié mi INE con que otro documento me puedo identificar?
RESPUESTA:	Licencia de conducir, Pasaporte o cartilla militar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BIEN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Lilia Carmen Delfín Becerril Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial	 Lic. José Alonso Gómez Guevara Titular de la Dirección de Desarrollo Económico	01 / 09 / 2025..